



ACUSF

Oficio No COFEME/16/0543

Asunto: Se remiten comentarios de particulares

México, D.F., 21 de enero de 2016

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor
Secretaría de Economía
Presente

Se hace referencia al Anteproyecto denominado "*Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-199-SCFI-2015, Bebidas alcohólicas—denominación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba*" (Anteproyecto), enviado por la Secretaría de Economía (SE) y recibido en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 25 de noviembre de 2015. Así como, al oficio COFEME/16/0050 de fecha 8 de enero de 2016, mediante el cual la COFEMER emitió el dictamen total no final correspondiente.

No obstante lo anterior, y debido a que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo el Anteproyecto se hizo público a través del portal de internet de la COFEMER desde el día de su recepción, se informa a la SE que se han recibido los comentarios siguientes, mismos que se anexan para pronta referencia:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ¹	NOMBRE DE QUIEN FIRMA	EMPRESA PARTICULAR	FECHA DE RECEPCIÓN
B000160056	Alejandra Vargas Arrache	Pernod Ricard México, S.A. de C.V.	12 de enero de 2016
B000160067	David Félix Ramírez Lozano	--	13 de enero de 2016
B000160126	David Ramírez Lozano	Asociación Nacional de la Industria de Bebidas Alcohólicas y Conexos, A.C.	18 de enero de 2016
B000160148	Mauricio García Perera	Consejo Nacional Agropecuario	20 de enero de 2016
B000160149	Yolanda Aguado Hernández	La Madrileña S.A. de C.V.	20 de enero de 2016

Al respecto, y en virtud de que el proceso de mejora regulatoria llevado a cabo ante esta Comisión aún no ha concluido, se remiten a la SE los comentarios en cuestión para su conocimiento y valoración.

El presente se comunica conforme a los artículos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




José Manuel Pliego Ramos
Coordinador General



¹ Los comentarios relativos al Anteproyecto recibido por la COFEMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.cofemersimr.gob.mx/expedientes/18062>